



Avalan reformas para combatir delincuencia en el mar #Diputados

POR YVONNE REYES

La Cámara de Diputados aprobó los lineamientos para el combate a la piratería, el robo, el secuestro, el tráfico de armas y drogas, así como la trata de personas, entre otras actividades que la delincuencia comete en el mar.

Se establece que corresponde a la Secretaría de Marina poner en marcha las acciones y medidas establecidas en los tratados internacionales en materia de combate a la delincuencia marítima.

Con ello se busca combatir la piratería, secuestro, robo y tráfico de drogas y armas, entre otros delitos

“La delincuencia marítima afecta la libertad de navegación y el comercio mundial, y supone una amenaza para

la seguridad internacional y de las personas. En altamar se cometen diversos tipos de delitos, entre los que se incluyen la piratería, el secuestro, el robo, el tráfico de armas y drogas y la trata de personas”, se señala en el documento que fue aprobado con 410 votos a favor y 25 abstenciones y se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Delitos

En el dictamen se destaca que dichos delitos representan un

peligro real para los buques mercantes y los marinos.

Asimismo, se destacó que tan solo en 2023, la Armada de México aseguró más de 48 mil kilogramos de cocaína y más de 130 mil litros de combustible en 51 interceptaciones en el mar, pero “sin duda alguna, la impunidad en altamar es un problema grave y complejo, pues las denuncias de delitos en el mar son raras y existen varias razones para ello”.

La reforma modifica y adiciona diversas disposiciones de las leyes orgánicas de la Armada de México y de la Administración Pública Federal; la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos, además de los códigos Nacional de Procedimientos Penales y Penal Federal.